



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Expediente nº: **2025/740**

Sesión extraordinaria del Pleno PLE2025/11

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión extraordinaria del Pleno Local, que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 13 de noviembre de 2025 a las 19:30 horas, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10/2025, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (EXPTE. 2025/737).

2.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS. (EXPTE. 2024/266)

SEGUNDO. Que, por la Secretaría, se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Medio Cudeyo, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

D^a María Higuera Cobo.

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
10/11/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	426bd1bf1faf4abd9ecd3785c3dab551001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/374 - Fecha Resolución: 10/11/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

